



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 16BI0266**  
**HOJA 1 DE 1**

AGUERO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-01961R040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP, EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 22	MES AGOSTO	AÑO 2016

VICENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA 06	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2016	HASTA	DÍA 31
					MES DICIEMBRE
					AÑO 2016
TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
CERRADO ( X )	ABIERTO ( )		PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		

PROVEEDOR	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	R.F.C.	MDI-770309-RG7	REGISTRO PATRONAL IMSS	B13-50166-10
DIRECCIÓN	CAMINO REAL A SAN LORENZO NUMERO 263 INTERIOR 2, COLONIA BARRIO DE SAN MIGUEL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09360, CIUDAD DE MÉXICO.				
TELÉFONO(S)	1087-1087	FAX	1087-1092	CORREO ELECTRÓNICO	ventas@microscopios.net
ESCRITURA PÚBLICA:	13,548 (CONSTITUCIÓN) 26,745 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9/03/1977 (CONSTITUCIÓN) 17/11/1987 (MODIFICACIÓN)	NOTARIC PÚBLICO	LICENCIADO RAMÓN AGUILERA SOTO (AMBAS)
NOTARÍA PÚBLICA	118 DEL DISTRITO FEDERAL (AMBAS)	FOLIO MERCANTIL			LIBRO TERCERO, VOLUMEN 1,026 A FOLIAS 69, NÚMERO 46, (CONSTITUCIÓN) 1,690 (MODIFICACIÓN)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, ETC.	FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN ENSAMBLAJE Y EXPORTACIÓN DE MAQUINAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE DIBUJO; DE UTENSILIOS DE FIERRO ALUMINIO LATÓN, PLÁSTICO, FIBRA DE VIDRIO, DE MADERA O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL CUYO USO SEA EL DIBUJO Y LA MEDICIÓN, SEAN DE USO MANUAL, MECÁNICO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO; ASÍ COMO TAMBIÉN LA FABRICACIÓN Y EL COMERCIO EN GENERAL, DE INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, TOPOGRÁFICOS, HIDROMÉTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS INHERENTES, COMPLEMENTARIOS O ADICIONALES RELACIONADOS CON LOS RUBROS ANTERIORMENTE CITADOS.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	LUIS ALEJANDRO NAVA PALOMO	ESCRITURA PÚBLICA	14,815	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	20 DE ABRIL DE 2005
NOTARIO PÚBLICO	LIC. SERGIO REA FIELD, ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO A CARGO DEL LIC. CARLOS ANTONIO REA FIELD	NOTARÍA PÚBLICA	241 Y 187 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	1,690
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$898,351.73 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		I.V.A.
 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES-BAÑUELOS Apoderado Legal		0% ( ) 16% ( X )
 ING. GUSTAVO PERALES ARROYO Titular de la División de Ingeniería Biomédica en la UMAE HGO 4 San Ángel Administrador del Contrato		"EL PROVEEDOR" MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.  LUIS ALEJANDRO NAVA PALOMO Apoderado Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

06/09/2016  
 ELVITTEMLA JHG/JMHN





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**16BI0266**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SECRET

10



76  
P-14

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$6,152,288.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 50 microscopios trioculares, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 099 0016B3010/6BA2/BMI/ 266 / 449

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 50  
**Monto original con IVA:** 6,152,288.38

*(seis millones ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 38/100 m.n.)*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA  
RECEBIDO  
13 MAY 2016  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE  
INFRA ESTRUCTURA MEDICA



**Itro. Daniel Saúl Broid Krauze**  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$6,152,288.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 50 microscopios ríoculares, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 266 / 449

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Francisco Mercado Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California Sur /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$6,152,288.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 50 microscopios trioculares, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 266 / 449

- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/SeguirJunto/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259





1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
47726 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 266/449

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien			PREI Milenium Control de Compromisos			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP		DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	UI	Centro de Costo	Perodo Patol	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12063490	0000164384	1421	H.G.Z. / M.F. N°1	LA PAZ, B.C.S.	03010003	030201	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063491	0000164385	1421	CONJ TORREÓN/JUAREZ HE N°71 CIE	TORREÓN	05090015	051901	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063492	0000165201	1421	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063493	0000165842	1421	M.H. GRAL ZONA -M.F.- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123,046	246,091.54
53101	Equipo médico	12063494	0000164779	1421	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	SIUDALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	123,046	369,137.30
53101	Equipo médico	12063495	0000165843	1421	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	SIUDALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063496	0000165944	1421	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	SIUDALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	123,046	369,137.30
53101	Equipo médico	12063497	0000164993	1421	M.H. GRAL ZONA NUM 53	YES LOS -LA PAZ-	15900001	159106	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063498	0000164780	1421	HGR 259 CAMAS P 10170010	CHAPO	17030005	170502	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063499	0000164781	1421	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	123,046	369,137.30
53101	Equipo médico	12063500	0000165425	1421	M.H.G.R. Y.U.M.A.-35	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063501	0000164366	1421	M.H. ESPECIALIDADES - CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	123,046	369,137.30
53101	Equipo médico	12063502	0000164990	1421	M.HOSP GRAL R.Y U.M.A. 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063503	0000165945	1421	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063504	0000164387	1421	M.H. ESPECIALIDADES 14	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123,046	246,091.54
53101	Equipo médico	12063505	0000164782	1421	H. PEDIATRIA S-A	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123,046	246,091.54
53101	Equipo médico	12063506	0000164783	1421	H. PEDIATRIA S-A	CUAUHTEMOC	37B50001	371101	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	123,046	615,228.84
53101	Equipo médico	12063507	0000164388	1421	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	CUAUHTEMOC	37B50001	371101	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123,046	246,091.54
53101	Equipo médico	12063508	0000165202	1421	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37A40001	371301	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	123,046	615,228.84
53101	Equipo médico	12063510	0000165946	1421	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37A40001	371301	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123,046	246,091.54
53101	Equipo médico	12063511	0000165951	1421	M.H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37B50005	371802	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123,046	123,046.77
53101	Equipo médico	12063512	0000164990	1421	M.H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	533-622	0909	02	01	12294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MIC	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	123,046	369,137.30
O.T.A.L.													50			2,830,053		61,52,288.38					

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Signature]



74  
R-22

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$6,055,301.62, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 49 microscopios con doble cabezal, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 288 / 472

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

**Clave de cartera:** 1550GYR0023

**No. de solicitud:** 47726

**Unidad Responsable:** GYR

**Programa presupuestario:** K029

**Fuente financiamiento:** 4

**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763

**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición

**Proyecto PREI:** 15090015

**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF

**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105

**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central

**Número de bienes:** 49

**Monto original con IVA:** 6,055,301.62

(seis millones cincuenta y cinco mil trescientos un pesos 62/100 m.n.)

ALEXIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$6,055,301.62, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 49 microscopios con doble cabezal, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2016  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 288 / 472

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

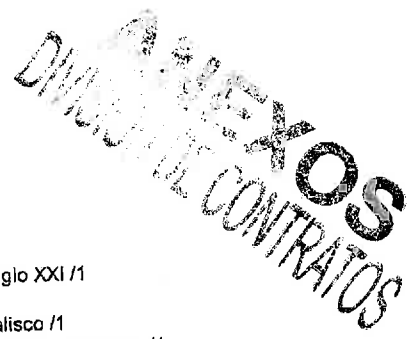
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcón.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023  
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Montos autorizados					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Polif	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12065576	0000165768	1671	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	02050029	0205021	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	123.578	617,887.92
53101	Equipo médico	12065577	0000165579	1671	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	09A10010	0905002	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123.578	247,155.17
53101	Equipo médico	12065578	0000165135	1671	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS	GUADALAJARA, JAL	14480003	1419001	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	6	123.578	741,465.80
53101	Equipo médico	12065579	0000165880	1671	H.G.RAL ZONA NUM 88 -TULPETLAC	CLARA STA MEX	15490003	150102	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123.578	247,155.17
53101	Equipo médico	12065580	0000164913	1671	M.H.TO NO. 21	MONTERREY, N.L	20010001	201401	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123.578	247,155.17
53101	Equipo médico	12065581	0000164528	1671	M.H.TO NO. 21	MONTERREY, N.L	20010001	201401	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123.578	247,155.17
53101	Equipo médico	12065582	0000165773	1671	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	123.578	494,310.34
53101	Equipo médico	12065583	0000164732	1671	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123.578	247,155.17
53101	Equipo médico	12065584	0000165140	1671	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACÁN	26010001	260501	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	7	123.578	865,043.08
53101	Equipo médico	12065585	0000165988	1671	M.H.G.O 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	9	123.578	1,112,198.26
53101	Equipo médico	12065586	0000164918	1671	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120004	311901	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123.578	247,155.17
53101	Equipo médico	12065587	0000165999	1671	M.H. ORTOPEDIA	JSTAVO A. MADEP	35A30003	352101	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	123.578	247,155.17
53101	Equipo médico	12065588	0000164919	1671	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37A40001	371301	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	123.578	123,677.58
53101	Equipo médico	12065589	0000164532	1671	M.H.G.Z VILLA COAPA 32	COYOACAN -CYC-	38A50003	380106	200200	533-622	1006	03	01	19226	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	123.578	370,732.75
<b>T O T A L :</b>																			49	1,730,088	8,065,301.62		

ANEXOS  
DE LOS CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**16BI0266**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA  
ECONÓMICA”**

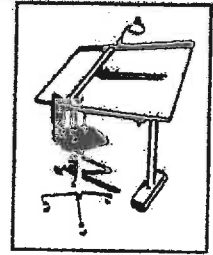
**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

SIN TEXTO

SIN TEXTO

Ciudad de México a 14 de Julio de 2016



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Durango No. 291, 11vo. Piso  
 Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc  
 C.P. 06700 - Ciudad de México

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2016 Electrónica para la "Adquisición de Equipo Médico"

### ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave SAI:	533.622.0909.02.01	Fecha imp.:
Clave PREI:	00000000012294	Hora imp.:
Nombre genérico		
Microscopio triocular para microfotografía		

Licitante:	Máquinas de Dibujo S.A. de C.V.	Marca:	IROSCOPE
Licitación:	LA-019GYR040-E10-2016	Modelo:	MG-18
Partida:	14	Catalogo:	MIC241116 C1
Cantidad:	53	Fabricante:	Microscopios S.A. de C.V.
Hoja 1 de 2			

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
  - 1.1. Instrumento óptico de apoyo para el diagnóstico de patología, con fines de enseñanza clínica y postmortem; que permite amplificar y tomar fotografía
2. Descripción
  - 2.1. Oculares 10X de campo visual amplio 20mm.
    - 2.1.1. Ajuste de dióptrico
  - 2.2. Tubo triocular para visión binocular y
    - 2.2.1. Fototubo para el uso simultaneo de sistema de microfotografía
  - 2.3. Objetivos planacromáticos, corrección de óptica al infinito.:
    - 2.3.1. 4 X o 5 X
    - 2.3.2. 10 X
    - 2.3.3. 40 X o 60 X
    - 2.3.4. 100 X
  - 2.4. Revolver para cinco objetivos
  - 2.5. Condensador
    - 2.5.1. Tipo ABBE
    - 2.5.2. Apertura numérica 1.25 como mínimo
  - 2.6. Platina mecánica fija
    - 2.6.1. Pinza sujeta objetos para uno o dos laminillas
    - 2.6.2. Control de posicionamiento coaxial "X y".
  - 2.7. Cámara digital

1. Definición
  - 1.1. Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente, con fines de enseñanza clínica y postmortem que permite amplificar y tomar fotografías (cat. anverso, manual pág. 6)
2. Descripción
  - 2.1. Oculares WF-10x/22mm de campo visual amplio (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.1.1. Ajuste de dioptrías de  $\pm 5$  (cat. reverso, manual pág. 8)
  - 2.2. Tubo triocular, visión binocular con (cat. reverso, manual pág. 13)
    - 2.2.1. Fototubo para uso simultaneo de sistema de microfotografía (cat. reverso, manual pág. 13)
  - 2.3. Objetivos planacromáticos con sistema óptico corregido al infinito (ICS) (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.3.1. 4x/0.10 (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.3.2. 10x/0.25 (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.3.3. 40x/0.65 (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.3.4. 100x/1.25 de inmersión en aceite (cat. reverso, manual pág. 8)
  - 2.4. Revolver para cinco objetivos de rotación interna (cat. reverso, manual pág. 19)
  - 2.5. Condensador (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.5.1. ABBE (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.5.2. Apertura numérica 0.9 a 1.25 (cat. reverso, manual pág. 8)
  - 2.6. Platina mecánica fija (cat. reverso, manual pág. 8)

R.F.C.: MDI770309RG7

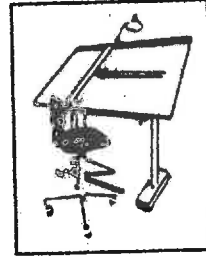
Pág. 1

Licitación Pública Internacional, Electrónica No. LA-019GYR040-E10-2016

PRIMERA FABRICA EN MEXICO DE MAQUINAS TIPO INEL, RESTRADADORES Y TECNIGRAFOS, INSTRUMENTOS DE METEOROLOGIA, CALIDAD DE EXPORTACION  
 THE FIRST IN LATIN AMERICA FACTORY OF DRAFTING MACHINES STANDS AND METEOROLOGICAL INSTRUMENTS







Hoja 2 de 2

- 2.7.1. Tamaño de pixel 3.45 x 3.45 micra como máximo.
- 2.7.2. Tres mega pixeles como mínimo
- 2.7.3. Rango dinámico 10 bits, como mínimo
- 2.7.4. Montadura tipo "C"
- 2.7.5. Transmisión de imágenes a través de firewire o USB.
- 2.7.6. Software de captura, video, edición y medición básico.
- 2.8. Fuente de iluminación LED
  - 2.8.1. Control de intensidad
  - 2.8.2. Iluminación Koehler
- 2.9. Enfoque macro-micrométrico coaxiales
- 3. Accesorios
  - 3.1. No requiere
- 4. Consumibles
  - 4.1. Al menos 2 Frascos de Aceite de inmersión
  - 4.2. Al menos 100 hojas de papel óptica o papel seda
- 5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
- 6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
- 7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
  - 7.2. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

- 2.6.1. Pinza porta objetos para dos laminillas (cat. reverso, manual pág. 8)
- 2.6.2. Provista de control de posicionamiento coaxial X-Y (cat. reverso, manual pág. 8)
- 2.7. Cámara digital CMOS de 3.0 mega pixeles IROSCOPE® / MC300 (ficha técnica cámara)
  - 2.7.1. Tamaño de pixel 3.45µm x 3.45µm (ficha técnica cámara)
  - 2.7.2. De 3.0 mega pixeles (ficha técnica cámara)
  - 2.7.3. Rango dinámico 61dB, 12 bits en paralelo (ficha técnica cámara)
  - 2.7.4. Con montadura tipo "C" (ficha técnica cámara)
  - 2.7.5. Transmisión de imágenes USB (ficha técnica cámara)
  - 2.7.6. Software de captura, video, edición y medición básico (ficha técnica cámara)
- 2.8. Sistema de iluminación LED (cat. reverso, manual pág. 8)
  - 2.8.1. Control de intensidad luminosa, variable (cat. reverso, manual pág. 8)
  - 2.8.2. Iluminación Koehler (cat. reverso, manual pág. 6)
- 2.9. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxial (cat. reverso, manual pág. 6)
- 3. Accesorios
  - 3.1. Según marca y modelo propuesto, no requiere
- 4. Consumibles
  - 4.1. Aceite de inmersión, dos frasco de 10ml (cat. reverso, manual pág. 19)
  - 4.2. Papel para limpieza de óptica, paquete de 100 hojas (cat. reverso, manual pág. 19)
- 5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120VCA - 60Hz (cat. reverso, manual pág. 9)
- 6. Mantenimiento
  - 6.1. No requiere, conforme al Anexo 1.3 Requisitos para Equipo Médico Binario
- 7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Certificado de calidad ISO 9001:2008 y Certificado de calidad ISO 13485:2003
  - 7.2. Los equipos propuestos no requieren Registro Sanitario, se adjunta Certificado de Conformidad de Producto de conformidad con la Norma NOM-003-SCFI-2000 (ANCE)

Atentamente

Dr. Luis Alejandro Nava Palomo  
Representante Legal

ALAMOS  
DIVISION DE CONTRATOS

R.F.C.: MDI770309RG7

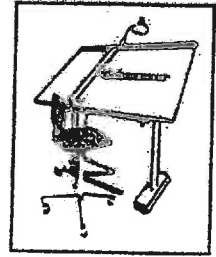
Pág. 2

Licitación Pública Internacional, Electrónica No. LA-019GYR040-E10-2016

PRIMERA FABRICA EN MEXICO DE MAQUINAS TIPO PIEL, RESTRADORES Y TECNORAFOS, INSTRUMENTOS DE METEOROLOGIA, CALIDAD DE EXPORTACION  
THE FIRST IN LATIN AMERICA FACTORY OF DRAFTING MACHINES STANDS AND METEOROLOGICAL INSTRUMENTS



Ciudad de México a 14 de Julio de 2016



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Durango No. 291, 11vo. Piso  
 Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc  
 C.P. 06700 - Ciudad de México

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2016 Electrónica para la "Adquisición de Equipo Médico"

### ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Clave SAI: 533.622.1006.03.01	Fecha imp.:	Licitante: Máquinas de Dibujo S.A. de C.V.	Marca: IROSCOPE
Clave PREI: 00000000019226	Hora imp.:	Licitación: LA-019GYR040-E10-2016	Modelo: UB-2PL
Nombre genérico		Partida: 23	Catalogo: MIC071016 C1
Microscopio con doble cabezal		Cantidad: 49	Fabricante: Microscopios S.A. de C.V.

Hoja 1 de 2

#### ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
  - 1.1. Instrumento óptico de apoyo con fines diagnósticos para todo tipo de patologías, detectadas microscópicamente
2. Descripción
  - 2.1. Cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico
  - 2.2. Oculares 10X con campo visual amplio 20 mm mínimo por cabeza,
  - 2.3. Dos cabezales binoculares a 180°
    - 2.3.1. Cada uno con tubo binocular inclinado a 30° o 45° grados,
    - 2.3.2. Con ajuste de distancia interocular de 55 a 75 mm como mínimo
  - 2.4. Revolver para cuatro objetivos
  - 2.5. Objetivos planacromáticos con corrección al infinito de:
    - 2.5.1. 4 X
    - 2.5.2. 10 X
    - 2.5.3. 40 X
    - 2.5.4. 100 X
  - 2.6. Condensador con apertura numérica de 0.9 a 1.25 como mínimo
    - 2.6.1. Mando ajustable de altura y fricción
  - 2.7. Platina provista con movimiento X-Y
    - 2.7.1. Protección o tratamiento cerámico

1. Definición
  - 1.1. Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías, detectadas microscópicamente (cat. anverso, manual pág. 1)
2. Descripción
  - 2.1. Estanto metálico cuerpo ergonómico, diseño piramidal (cat. reverso, manual pág. 1)
  - 2.2. Oculares WF-10x/20mm por cabeza, campo visual amplio (cat. reverso, manual pág. 8)
  - 2.3. Dos cabezales binoculares a 180° (cat. reverso, manual pág. 2)
    - 2.3.1. Con tubos binoculares inclinados a 30° (cat. reverso, manual pág. 2)
    - 2.3.2. Ajuste de distancia interpupilar de 55 a 75mm (cat. reverso, manual pág. 3)
  - 2.4. Revolver para cuatro objetivos (cat. reverso, manual pág. 1)
  - 2.5. Objetivos planacromáticos con corrección al infinito (ICS) (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.5.1. 4x/0.10 (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.5.2. 10x/0.25 (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.5.3. 40x/0.65 (cat. reverso, manual pág. 8)
    - 2.5.4. 100x/1.25 de inmersión (cat. reverso, manual pág. 8)
  - 2.6. Condensador ABBE apertura numérica 0.9 a 1.25 (cat. reverso, manual pág. 8)

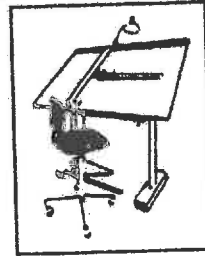
R.F.C.: MDI770309RG7

Pág. 19

Licitación Pública Internacional, Electrónica No. LA-019GYR040-E10-2016

PRIMERA FABRICA EN MEXICO DE MAQUINAS TIPO RIEL, RESTRADORES Y TECNOGRAFOS, INSTRUMENTOS DE METEOROLOGIA, CALIDAD DE EXPORTACION  
 THE FIRST IN LATIN AMERICA FACTORY OF DRAFTING MACHINES STANDS AND METEOROLOGICAL INSTRUMENTS





- 2.7.2. Con desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm
- 2.7.3. Pinza sujeta objetos para una o dos laminillas
- 2.8. Diafragma tipo iris,
- 2.9. Iluminación tipo Koehler
- 2.10. Sistema de iluminación tipo LED
- 2.11. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales
- 2.12. Transformador integrado en la base,
  - 2.12.1. Con control para regular la intensidad luminosa
- 2.13. Con funda para microscopio
- 3. Consumibles
  - 3.1. Papel limpia óptica o papel seda (100 hojas)
  - 3.2. Aceite de inmersión (2 frascos)
- 4. Instalación
  - 4.1. Corriente eléctrica 120V/60Hz
- 5. Mantenimiento
  - 5.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar
- 6. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 6.1. Certificado d calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV
  - 6.2. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

- 2.6.1. Con mando ajustable de altura y fricción (cat. reverso, manual pág. 1)
- 2.7. Platina mecánica provista de carro con movimiento coaxial X-Y (cat. reverso, manual pág. 1)
  - 2.7.1. Con superficie de protección cerámica (cat. reverso, manual pág. 1)
  - 2.7.2. Desplazamiento 78 x 54mm (cat. reverso, manual pág. 2)
  - 2.7.3. Pinza porta objetos para dos laminillas (cat. reverso, manual pág. 1)
- 2.8. Diafragma de iris (cat. reverso, manual pág. 1)
- 2.9. Iluminación Koehler (cat. reverso, manual pág. 1)
- 2.10. Sistema de iluminación LED (cat. reverso, manual pág. 6)
- 2.11. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales (cat. reverso, manual pág. 4)
- 2.12. Transformador integrado en la base (cat. reverso, manual pág. 6)
  - 2.12.1. Control de luminosa variable (cat. reverso, manual pág. 6)
- 2.13. Funda protectora para el microscopio (cat. reverso, manual pág. 10)
- 3. Consumibles
  - 3.1. Papel para limpieza de óptica, paquete de 100 hojas (cat. reverso, manual pág. 10)
  - 3.2. Aceite de inmersión, 2 frascos de 10ml (cat. reverso, manual pág. 10)
- 4. Instalación
  - 4.1. Corriente eléctrica 120VCA - 60Hz (cat. reverso, manual pág. 10)
- 5. Mantenimiento
  - 5.1. Conforme al programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar
- 6. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 6.1. Certificado d calidad ISO 9001:2008 y Certificado de Calidad ISO 13485:2003
  - 6.2. Los equipos propuestos no requieren Registro Sanitario, se adjunta Certificado de Conformidad de Producto de conformidad con la Norma NOM-003-SCFI-2000 (ANCE)

Atentamente

Dr. Luis Alejandro Nava Palomo  
Representante Legal

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

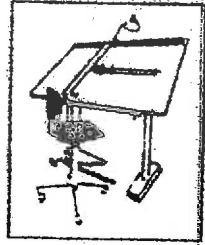
R.F.C.: MDI770309RG7

Pág. 20

Licitación Pública Internacional, Electrónica No. LA-019GYR040-E10-2016

PRIMERA FABRICA EN MEXICO DE MAQUINAS TIPO NIEL, REGISTRADORES Y TEODOLITOS, INSTRUMENTOS DE METEOROLOGIA, CALIDAD DE EXPORTACION.  
THE FIRST IN LATIN AMERICA FACTORY OF DRAFTING MACHINES STANDS AND METEOROLOGICAL INSTRUMENTS





Ciudad de México a 14 de Julio de 2016

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico  
 Durango No. 291, 11vo. Piso  
 Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc  
 C.P. 06700 - Ciudad de México

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2016  
 Electrónica para la "Adquisición de Equipo Médico"

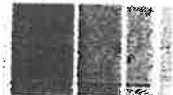
**ANEXO NUMERO 5-A**  
 Partidas con PMR - Con Abastecimiento Simultáneo  
 PROPOSICIÓN ECONOMICA

Procedimiento:	LA-019GYR040-E10-2016	Fecha:	14 de Julio de 2016
Nombre o razón social del participante:	Máquinas de Dibujo S.A. de C.V.		
Domicilio:	Camino Real a San Lorenzo No. 263-2, Col. Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa C.P. 09360 - México, D.F.		
R.F.C.:	MDI770309RG7		
Teléfono:	55 1087-1087		
Correo electrónico:	ventas@microscopios.net		

Partida	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (MXN)	Valor Total (MXN)
14	Microscopio triocular para microfotografía Marca: IROSCOPE Modelo: MG-18	42	105,077.12	4,413,283.04
	Plante de Abastecimiento (PMR)			79% Primera fuente
	Plante de Abastecimiento (PMR) con el 52.60% de			52.60%
	Plante de Abastecimiento (PMR) con el 55.270.57			55,270.57
	Plante de Abastecimiento (PMR) con el 2'091,875.30			2'091,875.30

AGENCIAS DE CONTRATOS

B



**IROSA**



22	192224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro Marca: IROSCOPE Modelo: MG-18	68% Primera fuente	145	24,822.84	36.00%	8,936.22	15,886.62	2'303,559.55
----	--------	--------------------	---	--------------------	-----	-----------	--------	----------	-----------	--------------

Subtotal \$ 4'395,434.86  
I.V.A. \$ 703,269.58  
Total \$ 5'098,704.43

187

(CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 43/100 M.N.)

Partida	Descripción	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente
14	Microscopio iriocular para microfotografía	53	79%	21%	42	11
22	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	212	68%	32%	145	67

- Los precios y porcentajes de descuento ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Dr. Luis Alejandro Nava Palomo  
Representante Legal

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México a 14 de Julio de 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Médico  
 Durango No. 291, 11vo. Piso  
 Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc  
 C.P. 06700 - Ciudad de México

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E10-2016 Electrónica para la "Adquisición de Equipo Médico"

**ANEXO NUMERO 5**

Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo  
 PROPOSICIÓN ECONOMICA

Procedimiento:	LA-019GYR040-E10-2016	Fecha:	14 de Julio de 2016
Nombre o razón social del participante:	Máquinas de Dibujo S.A. de C.V.		
Domicilio:	Camino Real a San Lorenzo No. 263-2, Col. Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa C.P. 09360 - México, D.F.		
R.F.C.:	MDI770309RG7		
Teléfono:	55 1087-1087		
Correo electrónico:	ventas@microscopios.net		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR S/IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
23	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal Marca: IROSCOPE, Modelo: UB-2PL	49	106,532.40	68.50 %	72,974.69	33,557.71	1,644,327.59

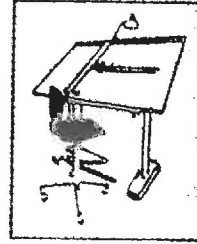
Subtotal \$ 1'644,327.59  
 I.V.A. \$ 263,092.42  
 Total \$ 1'907,420.01

(UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M.N.)  
 Los precios y porcentajes de descuento ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente



Dr. Luis Alejandro Nava Palomo  
 Representante Legal



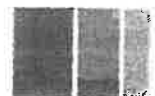
LOS CONTRATOS

R.F.C.: MDI770309RG7

Pág. 89

Licitación Pública Internacional, Electrónica No. LA-019GYR040-E10-2016

PRIMERA FABRICA EN MEXICO DE MAQUINAS TIPO NIEL, RESTRATORIOS Y TECNIGRAFOS, INSTRUMENTOS DE METEOROLOGIA CALIDAD DE EXPORTACION  
 THE FIRST IN LATIN AMERICA FACTORY OF DRAFTING MACHINES STANDS AND METEOROLOGICAL INSTRUMENTS



**IROSA**

SIN TEXTO

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**16BI0266**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

### REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIODIAPHRANTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	No Req.	90
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		SI req.	90
3	11714	531.172.0014.01.01	DESBRILLADOR MONITOR-MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		SI req.	90
4	11762	531.230.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LA TÍDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		SI req.	90
5	11766	531.295.1162.04.01	HOSTICHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		SI req.	90
6	11819	531.341.2305.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		SI req.	90
7	11949	531.582.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		SI req.	90
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		SI req.	90
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		No Req.	90
10	12170	531.923.0305.04.01	LITRASONIDO TERAPEUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		No Req.	90
11	12235	533.224.0946.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		No Req.	90
12	12236	533.224.0933.01.01	CENTRIFUGA CON CARBEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		No Req.	90
13	12292	533.306.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		No Req.	90
14	12284	533.622.0209.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		No Req.	90
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		No Req.	60
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		No Req.	60
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TELIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		No Req.	90
18	12311	533.796.0094.03.01	REFRIGERADOR PARA VACINAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		No Req.	90
19	10316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUR TELIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		No Req.	90
																Fundamental	SI Req.	SI Req.		No Req.	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Código	Descripción	Unidad de Medida	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Requisito 4	Requisito 5	Requisito 6	Requisito 7	Requisito 8	Requisito 9	Requisito 10	Requisito 11	Requisito 12	Requisito 13	Requisito 14	Requisito 15	Requisito 16		
20	533.860.0041.00.01 EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELIDOS.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90					80	
21	531.924.0031.03.01 ULTRASONÓGRAFO ECODOPPLER DE ALTA RESOLUCIÓN		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.		90						
22	533.622.0025.03.01 MAGROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90						
23	533.622.1006.03.01 MAGROSCOPIOS CON DOBLE CAREZAL		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90						
24	531.110.0175.02.01 BASQUILA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	239 Báscula con estadímetro	90					60	
25	531.292.0291.01.01 CARDIOTECNOGRFO.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90					60	
26	531.669.0057.03.01 LABORIOSCOPIO.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90						
27	531.616.0463.01.01 MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA Triturado.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas para autopsias/sección	90						60
28	531.626.0107.01.01 MAGROSCOPIO.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90						60

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:	
	No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Código	CEN	Descripción	Cantidad Tejidos	TOTAL EJ	ESTACIÓN	SEPTIMA	Cantidad Tejidos	Porcentaje Tejidos	Cantidad Tejidos	Cantidad Tejidos	Cantidad Tejidos	Cantidad Tejidos
1	11697	531.156.0147.02.01		1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.		21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	DESBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	7	938	11	956	70%	667	289		
5	11766	531.295.1162.04.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LÁTIDOS FETALES.	1	133	11	145	80%	116	29		
6	11819	531.341.2305.03.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3	3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	17	10		27					
9	12097	531.773.0922.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	63	1		64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	8	8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	29	29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.	50	50		50	78%	39	11		
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTE DE PARAFINA.	63	63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	23	23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.		44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	207		208	65%	144	64		
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	33	33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.		16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.		212		212	68%	145	67		
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.	49	49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.		11		11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.		57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.		11		11					

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	FEED	SM	Descripción	Queretaro Totalización	TOTAL T40 2016 (E)	REFORMACIÓN	SEDEMA	Cantidad Total	9916 fuente	9925 fuente	Contribución Fuente	Contribución Fuente	Materialización Sustentado
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2.068	119	2.199			1.111	460	

MEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
14	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Eje Vial Eje 10 Sur Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	5	*
14	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Eje Vial Eje 10 Sur Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	2	*
14	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Eje Vial Eje 10 Sur Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	5	*
23	UMAE HGO 4 SAN ANGEL	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Eje Vial Eje 10 Sur Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Ángel C.P. 1090 Álvaro Obregón, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabezal.	3	

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SAINTO

SAINTO